

5 de noviembre del 2020



Señora

Elianne Vilchez

Vicepresidenta Ejecutiva/Gerente General

BOLSA Y MERCADOS DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Calle José A. Brea No. 14

District Tower, Piso 2

Sector Evaristo Morales

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional

República Dominicana

Atención: Dirección de Oferta Pública

Ref.: Hecho Relevante – Informe de Representante de la Masa de Obligacionistas por parte de Salas Piantini al programa de emisiones SIVEM-106 para el 3er trimestre 2020

Distinguida Vicepresidenta,

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en: **a)** los Artículos 27, 28 y 113, Párrafo II del Reglamento de Aplicación de la Ley que Regula el Mercado de Valores No. 19-00, contenido en el Decreto No. 664-12, y (b) el Art. 12, numeral 1), literal d) de la norma que establece la “*Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado*” aprobada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 20 de noviembre de 2015, R-CNV-2015-33-MV; Dominican Power Partners (“DPP”) tiene a bien informarle, por su naturaleza de Hecho Relevante, lo siguiente:

En cumplimiento de lo establecido Sexta Resolución del Consejo Nacional de Valores R-CNV-2016-15-MV sobre la Remisión de Información Periódica de Emisores y Participantes del Mercado, estamos remitiendo el Informe Trimestral del Representante de la Masa de Obligacionistas de DPP, realizado por Salas Piantini para el 3er trimestre del 2020 para la Emisión de Bonos Corporativos Garantizados SIVEM-106. En el mismo, se establece el cumplimiento de todos los requerimientos de la deuda durante el trimestre por parte de la empresa.

Sin otro particular por el momento, aprovechamos la oportunidad para saludarle.

Atentamente,

Ilsa Pichardo

Gerente de Relaciones con el Inversionista

DOMINICAN POWER PARTNERS



INFORME TRIMESTRAL

Período: julio - septiembre 2020



Representante de Masa de Obligacionistas

Calle Pablo Casals No.9, Ensanche Piantini

Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1



Emisor: Dominican Power Partners

Número de Registro SIMV como Emisor: SIVEV-048

Número de Registro Emisión SIMV: **SIVEM - 106**

Registro Nacional de Contribuyente 1-01-76883-5

Dirección Generadora: Avenida Venezuela, Parque Energético Los Minas, Sto. Dgo.
Dirección Ofic. Administración: Ave. Winston Churchill, No. 1099, Torre CitiGroup,
Piso 23, Piantini, Santo Domingo

Contenido

1.- La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.	5
2.- Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.	5
3.- Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.	5
4.- Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía, y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.	6
5.- Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.	6
6.- Nivel de liquidez con que cuenta el Emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.	6
7.- Uso de los fondos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.	7
8.- La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.	8
9.- Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del Emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.	10
10.- Nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.	10
11.- Cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.	11
12.- Monto total de la emisión que ha sido colocada.	12
13.- Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor, en los casos que aplique.	12
14.- Enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria que represente por lo menos el 10% del total del patrimonio del Emisor.	12
15.- Colocación y/o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante de redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.	12
16.- Procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.	12
17.- Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del Emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.)	12
18.- Cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativa, incoados en contra el Emisor.	13
19.- Modificaciones al contrato de emisión.	13
20.- La adquisición y enajenación de activos por parte del Emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.	13

21.- Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.....	13
22.- Cualquier otra obligación establecida en el prospecto y contrato de emisión, y las disposiciones normativas vigentes, así como cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, económicas o de reputación para el Emisor.	14
23.- Otros.....	14

INFORME

**A: MASA DE OBLIGACIONISTAS DE BONOS CORPORATIVOS
DE DOMINICAN POWER PARTNERS**

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA
REPUBLICA DOMINICANA (SIMV)**

Dando cumplimiento a las responsabilidades como Representantes de Masa de Obligacionistas establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana; sus Normas y Reglamentos de aplicación; la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; la Ley No 31-11 que modifica esta última, y en particular a la Resolución R-CNV-2016-14-MV de funciones del Representante de la Masa, procedemos a rendir el presente informe.

Iniciamos la redacción de este escrito, poniendo en práctica ciertos procedimientos y revisiones pautados en las legislaciones antes citadas, para proveer a la Masa de Obligacionistas nuestro informe independiente, el cual no se emite apegado a las normas de auditoría internacional, sino que constituye la exposición de nuestros hallazgos.

Es bueno tener presente que, la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y de Productos, y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor. Tampoco estamos haciendo juicios de valor sobre el tema.

En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:

1.- La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Dominican Power Partners (Emisor), es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes dominicanas, que tiene como objeto principal a la generación de electricidad del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), así como cualesquiera otras operaciones compatibles con la actividad de generación.

Pudimos constatar que la colocación del programa de emisiones de Bonos Corporativos, por un valor total de trescientos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$300,000,000.00), fue aprobada mediante la Sexta Resolución del Consejo Nacional de Valores y Productos de fecha 13 de diciembre del año 2016. El referido programa está compuesto por sesenta (60) emisiones, cada una por un monto de US\$5,000,000.00 y fue aprobada mediante Acta de Asamblea Único Accionista, de fecha 21 de Julio del 2016.

El programa de emisiones está debidamente inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom., bajo el **No. SIVEM-106**.

2.- Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.

El programa de emisiones cuenta con garantía corporativa solidaria incondicional e irrevocable de AES Andrés B.V. por lo que no aplica este punto.

3.- Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.

El presente programa de emisiones no requiere de administrador extraordinario.

4.- Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía, y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

5.- Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.

Este programa de emisiones tiene una tasa de interés **fija** anual, todas pagaderas **trimestralmente**.

Sobre la validación de los pagos de intereses, pudimos observar:

- El uso correcto de la base de cálculo establecida en el prospecto de emisión y aviso de colocación.
- Que se pagó la cantidad de días correspondientes al período estipulado en el prospecto de emisión y aviso de colocación, y
- Que se pagó en la fecha establecida en el prospecto de emisión y aviso de colocación.

6.- Nivel de liquidez con que cuenta el Emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.

De acuerdo con la sección 2.1.2.9 del Prospecto de Emisión, el Emisor puede pagar de forma anticipada el valor total del monto colocado del Programa de Emisiones.

Para las emisiones 01-INI a las 10-INI, la opción de pago anticipado podrá ser ejercida a partir del Quinto (5to) año cumplido contados a partir de la fecha de emisión (inclusive).

Para las emisiones 11-INI a las 20-INI, la opción de pago anticipado podrá ser ejercida a partir del Quinto (5to) año cumplido contados a partir de la fecha de emisión (inclusive).

Para las emisiones 21-INI a las 30-INI, la opción de pago anticipado podrá ser ejercida a partir del Quinto (5to) año cumplido contados a partir de la fecha de emisión (inclusive).

Para las emisiones 31-INI a las 40-INI, la opción de pago anticipado podrá ser ejercida a partir del Quinto (5to) año cumplido contados a partir de la fecha de emisión (inclusive).

Para las emisiones 41-INI a las 47-INI, la opción de pago anticipado podrá ser ejercida a partir del Quinto (5to) año cumplido contados a partir de la fecha de emisión (inclusive).

Para las emisiones 48-INI a las 52-INI, la opción de pago anticipado podrá ser ejercida a partir del Quinto (5to) año cumplido contados a partir de la fecha de emisión (inclusive).

El Emisor no tiene planes de redención anticipada.

7.- Uso de los fondos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

De las emisiones desde la 01-INI hasta la 10-INI habían sido colocados todos los valores de estas emisiones. Pudimos comprobar que los fondos han sido utilizados tal como lo establece los Prospectos Simplificados y Prospecto Definitivo. Los fondos fueron utilizados en sustitución de deuda del emisor correspondiente al préstamo sindicado descrito en la sección 2.5.1.4 del Prospecto.

De las emisiones desde la 11-INI hasta la 20-INI habían sido colocados todos los valores de estas emisiones. Pudimos comprobar que los fondos han sido utilizados tal como lo establece los Prospectos Simplificados y Prospecto Definitivo. Los fondos fueron utilizados en sustitución de deuda del emisor correspondiente al préstamo sindicado descrito en la sección 2.5.1.4 del Prospecto.

De las emisiones desde la 21-INI hasta la 30-INI habían sido colocados todos los valores de estas emisiones. Pudimos comprobar que los fondos han sido utilizados tal como lo establece los Prospectos Simplificados y Prospecto Definitivo. Los fondos fueron utilizados en sustitución de

deuda del emisor correspondiente al préstamo sindicado descrito en la sección 2.5.1.4 del Prospecto.

De las emisiones desde la 31-INI hasta la 40-INI habían sido colocados todos los valores de estas emisiones. Pudimos comprobar que los fondos han sido utilizados tal como lo establece los Prospectos Simplificados y Prospecto Definitivo. Los fondos fueron utilizados en sustitución de deuda del emisor correspondiente al préstamo sindicado descrito en la sección 2.5.1.4 del Prospecto.

De las emisiones desde la 41-INI hasta la 47-INI habían sido colocados todos los valores de estas emisiones. Pudimos comprobar que los fondos han sido utilizados tal como lo establece los Prospectos Simplificados y Prospecto Definitivo. Los fondos fueron utilizados en sustitución de deuda del emisor correspondiente al préstamo sindicado descrito en la sección 2.5.1.4 del Prospecto.

De las emisiones desde la 48-INI hasta la 52-INI habían sido colocados todos los valores de estas emisiones. Pudimos comprobar que los fondos han sido utilizados tal como lo establece Prospecto Simplificado en su punto 2.5.2. Los fondos fueron utilizados en pagos de cuentas por pagar con compañías relacionadas por US\$20,000,000 y pagos de deudas a suplidores por US\$5,000,000.

8.- La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores S.A., ha sido la empresa designada como agente del programa de emisiones. Tiene a su cargo la custodia, compensación y liquidación de los valores del presente programa de emisión, así como los procedimientos de pago de intereses y capital de los Bonos Corporativos Garantizados.

Revisamos el prospecto, el contrato de emisión y avisos de oferta pública entregado por la administración del Emisor, y pudimos constatar que el total de los bonos corporativos en circulación se componen de la siguiente manera:

Emisiones 01-INI hasta la 10-INI: 50,000,000 bonos corporativos garantizados, con valor unitario de un dólar estadounidense (US\$1.00), equivalente a cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$50,000,000.00).

Tasa de interés fija:	6.25%
Frecuencia del pago:	trimestral
Fecha de emisión:	3 febrero 2017
Fecha vencimiento:	3 febrero 2027

Emisiones 11-INI hasta la 20-INI: 50,000,000 bonos corporativos garantizados, con valor unitario de un dólar estadounidense (US\$1.00), equivalente a cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$50,000,000.00).

Tasa de interés fija:	6.25%
Frecuencia del pago:	trimestral
Fecha de emisión:	31 marzo 2017
Fecha vencimiento:	31 marzo 2027

Emisiones 21-INI hasta la 30-INI: 50,000,000 bonos corporativos garantizados, con valor unitario de un dólar estadounidense (US\$1.00), equivalente a cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$50,000,000.00).

Tasa de interés fija:	6.25%
Frecuencia del pago:	trimestral
Fecha de emisión:	9 mayo 2017
Fecha vencimiento:	9 mayo 2027

Emisiones 31-INI hasta la 40-INI: 50,000,000 bonos corporativos, con valor unitario de un dólar estadounidense (US\$1.00), equivalente a cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$50,000,000.00).

Tasa de interés fija:	6.25%
Frecuencia del pago:	trimestral

Fecha de emisión: 30 junio 2017

Fecha vencimiento: 30 junio 2027

Emisiones 41-INI hasta la 47-INI: 35,000,000 bonos corporativos garantizados, con valor unitario de un dólar estadounidense (US\$1.00), equivalente a treinta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$35,000,000.00).

Tasa de interés fija: 6.00%

Frecuencia del pago: trimestral

Fecha de emisión: 17 agosto 2017

Fecha vencimiento: 17 agosto 2027

Emisiones 48-INI hasta la 52-INI: 25,000,000 bonos corporativos garantizados, con valor unitario de un dólar estadounidense (US\$1.00), equivalente a veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$25,000,000.00).

Tasa de interés fija: 5.90%

Frecuencia del pago: trimestral

Fecha de emisión: 14 noviembre 2017

Fecha vencimiento: 14 noviembre 2027

9.- Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del Emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.

Ver anexo.

10.- Nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

De acuerdo con el prospecto de colocación, el presente programa de emisiones de bono no compromete los límites de endeudamiento del Emisor.

11.- Cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Resumimos el estatus de envío de estados financieros a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana:

Anualmente:

1.- Balance general auditado,	31 diciembre 2019
2.- Estado de resultados auditados,	31 diciembre 2019
3.- Estado de cambio en el patrimonio auditado,	31 diciembre 2019
4.- Estado de flujo de efectivo auditado,	31 diciembre 2019
5.- Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas de los estados financieros auditados,	31 diciembre 2019

Trimestralmente y comparados con el trimestre anterior:

La información Trimestral correspondiente al tercer trimestre del año 2020 fue remitida oportunamente, dentro del plazo otorgado por la SIMV en el Calendario de Remisión de Información y cualquier prórroga que pudiera otorgar en virtud del Coronavirus COVID-19.

1.- Balance general intermedio	septiembre 2020
2.- Estado de resultados intermedio	septiembre 2020
3.- Estado de flujo de efectivo intermedio	septiembre 2020
4.- Estado de cambios en el patrimonio	septiembre 2020

12.- Monto total de la emisión que ha sido colocada.

El monto total del programa de emisión colocada asciende al monto de **US\$260,000,000.00.**

13.- Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor, en los casos que aplique.

No aplica este punto para el trimestre en cuestión.

14.- Enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria que represente por lo menos el 10% del total del patrimonio del Emisor.

No aplica este punto para el trimestre en cuestión.

15.- Colocación y/o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante de redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.

El 11 de mayo de 2016 la compañía emitió US\$50,000,000.00 en Bonos en Mercados Internacionales con pago único y definitivo en **mayo de 2026.**

16.- Procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

Según nos informa la administración y también hemos podido constatar adecuadamente en todos los documentos e informaciones financieras y operativas que manejamos, la compañía no se encuentra en proceso de fusión, división o acuerdo de desinversión o venta de activos importantes.

17.- Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del Emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.)

Según información suministrada por la Gerencia, no existe en el trimestre del cual nos ocupamos, ninguna situación o actividad dentro o fuera de la órbita del Emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento de este (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.). También, ello se desprende de la información general que manejamos en nuestro carácter de Representante de la Masa de Obligacionistas.

18.- Cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativa, incoados en contra el Emisor.

Según información suministrada por la Gerencia, no existe en el trimestre del cual nos ocupamos, ninguna situación legal que le afecte. También ello se desprende de la información general que manejamos en nuestro carácter de Representante de la Masa de Obligacionistas.

19.- Modificaciones al contrato de emisión.

No ha habido en el trimestre en cuestión, modificaciones al contrato de emisión.

20.- La adquisición y enajenación de activos por parte del Emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.

No ha habido en este trimestre enajenación o adquisición de algún activo significativo que pudiere alterar, de alguna forma las operaciones del Emisor.

21.- Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

No ha habido en el trimestre en cuestión, cambios en la estructura administrativa del emisor relativo a los principales ejecutivos y las estructuras que se relacionen con la emisión, que amerite ser mencionado en este informe.

22.- Cualquier otra obligación establecida en el prospecto y contrato de emisión, y las disposiciones normativas vigentes, así como cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, económicas o de reputación para el Emisor.

No tenemos conocimiento, ni tampoco la administración nos ha informado de cualquier otro elemento o suceso que conlleve implicaciones económicas o morales para el Emisor, cualquiera de sus accionistas y/o empresas vinculadas.

23.- Otros.

1.- El dictamen de los estados financieros auditados al **31 de diciembre de 2019**, no tienen salvedades.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
Representante de Masas de Obligacionistas

Dominican Power Partners S.A.

Factores Clave de Calificación

Fortaleza de Activos da Firmeza a Flujos Operativos: Las calificaciones reflejan la fortaleza de los activos de generación de Dominican Power Partners S.A. (DPP) a partir de gas natural en ciclo combinado. Esto le confiere un costo variable competitivo y garantiza su despacho por mérito, frente a un escenario de menor demanda de energía en el país por efecto del brote del coronavirus, lo que contribuye a la producción robusta de flujos operativos futuros.

Fitch Ratings espera que, aun en un escenario con una reducción moderada de la demanda en 2020, el flujo de caja operativo (FCO) sea cercano a USD70 millones al final del año, monto que sería suficiente para cubrir sus necesidades moderadas de inversión y que le permitiría un flujo de fondos libre (FFL) de neutro a positivo. Esta fortaleza de los activos compensa la escala baja de operación, que puede exponer a la compañía a riesgos derivados de salidas no planificadas.

Contratos de Venta de Energía: DPP tiene dos contratos de venta de energía cuya contraparte es la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), lo que compromete una capacidad de 270 megavatios (MW) hasta 2022, así como otro con un cliente no regulado por una capacidad de 53 MW hasta 2024. Esto protege en el mediano plazo sus flujos operativos de la volatilidad del mercado mayorista de energía y sustenta sus resultados operativos y financieros.

Fitch prevé que DPP colocará aproximadamente 90% de su generación de energía en estos contratos durante el período de 2020 a 2022, los cuales están indexados a la inflación de Estados Unidos y al costo de combustible. Lo anterior brinda soporte al desempeño del EBITDA, proyectado cercano a USD120 millones entre 2020 y 2022. Para el futuro, Fitch espera que las inversiones que realizó la compañía, para hacer más eficiente su operación y tener una estructura de costos más competitiva, redunden en una exposición menor a riesgos de recontractación.

Apalancamiento Bajo: Fitch prevé una relación de deuda a EBITDA promedio menor de 3 veces (x) para 2020–2022, nivel adecuado para su calificación. DPP garantiza una emisión internacional conjunta con su empresa hermana, AES Andres B.V. [AA(dom)], por USD270 millones con vencimiento en 2026 y, a su vez, AES Andres es garante de los bonos locales 2027 de DPP. El ejercicio combinado entre AES Andres y DPP arrojó para diciembre de 2019 una relación de deuda financiera a EBITDA de cerca de 2.3x. Este nivel de apalancamiento es inferior a la restricción financiera de 3.5x contenida en el prospecto de la emisión internacional, por lo que, a la fecha del análisis, no existían restricciones para endeudamiento adicional.

Relación con AES Andrés: Las calificaciones incorporan el vínculo con su empresa hermana, AES Andres, dada la existencia de garantías cruzadas entre las deudas emitidas por las dos compañías. También incorporan la integración operativa con AES Andres y la estrategia comercial conjunta a través de la suscripción de contratos de respaldo para la venta de energía.

Sector de Riesgo Alto: El sector eléctrico dominicano se caracteriza por operar con pérdidas altas de energía en su red de distribución (diciembre 2019: 27%). Esto debilita la capacidad de generación de flujo de caja de las empresas distribuidoras y las hace dependientes de las transferencias del sector público para honrar sus cuentas por pagar con las generadoras. Los precios promedios altos en el mercado spot de energía durante 2018 y 2019 ocasionaron atrasos mayores en el pago a las

Calificaciones

Tipo	Calif.	Perspec-tiva	Última Acción de Calif.
Nacional, Largo Plazo	AA(dom)	Estable	Afirmación el 2 de marzo de 2020
Nacional, Corto Plazo	F1+(dom)		Afirmación el 2 de marzo de 2020
Bonos 2027 USD300 millones, Nacional	AA(dom)		Afirmación el 2 de marzo de 2020

[Pulse aquí para ver la lista completa de calificaciones](#)

Metodologías Aplicables y Publicaciones Relacionadas

[Metodología de Calificación de Finanzas Corporativas \(Junio 2020\)](#)

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(Junio 2020\)](#)

[Metodología de Vínculo de Calificación entre Matriz y Subsidiaria \(Septiembre 2020\)](#)

Analistas

Rafael Molina
57 1 4846770 ext. 1010
rafael.molina@fitchratings.com

Jason Fargo
+1 212 908 0695
jason.fargo@fitchratings.com

generadoras. Lo anterior se ha traducido en una volatilidad mayor del FCO de DPP y derivó en días de cuentas por cobrar de hasta 170 días a diciembre de 2019, superior a los días registrados en 2018 de 123 días y en 2017 de 90 días.

Liquidez Fuerte: Fitch considera que la posición de liquidez de DPP es fuerte ante el escenario actual ocasionado por el brote de coronavirus, lo cual se fundamenta en una generación de flujos operativos adecuada y un perfil de vencimientos de largo plazo, que reduce el riesgo de refinanciamiento. A junio de 2020, DPP registró USD63 millones en caja, USD108 millones de FCO y USD37 millones de deuda financiera en el corto plazo, lo que evidencia su riesgo bajo de liquidez.

Resumen de Información Financiera

	2019	UDM Junio 2020
Ventas (USD millones)	295	277
EBITDA (USD millones)	137	147
Margen de EBITDA (%)	46.4	53.0
Flujo Generado por las Operaciones (FGO) (USD millones)	81	131
Flujo de Fondos Libre (USD millones)	-25	17
Efectivo e Inversiones Corrientes (USD millones)	11	63
Deuda Total Ajustada (USD millones)	311	344
Deuda Total Ajustada/EBITDA (veces)	2.3	2.4
Deuda Total Ajustada/FGO (veces)	3.3	2.6

UDM - Últimos 12 meses.
Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, DPP.

Sensibilidad de Calificación

Factores que podrían llevar, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

- normalización sostenida de los compromisos comerciales por parte de las distribuidoras;
- fortalecimiento del perfil crediticio de la compañía vinculada AES Andres.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa:

- cambio adverso en el marco regulatorio que perjudique la capacidad de generación de flujos operativos de las empresas del sector;
- apalancamiento (deuda financiera sobre EBITDA) combinado de AES Andres y DPP mayor de 4.5x de forma sostenida;
- debilitamiento del perfil crediticio de AES Andres.

Emisiones de Deuda

Características de las Emisiones de Deuda

Tipo de Instrumento	Monto	Año	Vencimiento	Número de Registro
Bono Corporativo	USD300 Millones	2016	2026	Sivem 106

Fuente: Superintendencia de Valores.

Resultados Financieros Históricos

(USD)	Anual 2017	Anual 2018	Anual 2019	UDM Junio 2020
Rentabilidad				
Margen de EBITDAR Operativo (%)	36.9	48.0	46.4	53.0
Margen de EBITDA Operativo (%)	36.9	48.0	46.4	53.0
Margen de EBIT Operativo (%)	30.1	41.2	40.8	47.3
Margen de Flujo Generado por las Operaciones (%)	12.5	20.9	27.6	47.3
Margen del Flujo de Fondos Libre (%)	(16.9)	3.9	(8.6)	6.1
Retorno sobre el Capital Utilizado (%)	20.9	32.1	26.6	29.0
Apalancamiento Bruto				
Deuda Total Ajustada/EBITDAR Operativo (x)	3.4	2.0	2.3	2.3
Deuda Total Ajustada/Flujo Generado por las Operaciones (x)	6.5	3.7	3.3	2.6
Flujo de Fondos Libre/Deuda Total Ajustada (%)	(13.5)	4.0	(8.1)	4.9
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio/EBITDA Operativo (x)	3.4	2.0	2.3	2.3
Deuda Total Garantizada/EBITDA Operativo (x)	0.0	0.0	0.0	0.0
Deuda Total Ajustada/(Flujo de Caja Operativo antes de Alquileres – Inversión en Mantenimiento) (x)	(47.1)	24.8	4.9	3.4
Apalancamiento Neto				
Deuda Total Ajustada Neta/EBITDA Operativo (x)	3.2	1.8	2.2	1.9
Deuda Neta Ajustada/Flujo Generado por las Operaciones (x)	6.1	3.3	3.2	2.1
Deuda Neta Total/(Flujo de Caja Operativo – Capex) (x)	(44.2)	22.2	4.7	2.8
Coberturas				
EBITDAR Operativo/(Intereses Financieros + Arrendamientos) (x)	4.5	7.5	6.7	9.2
EBITDAR Operativo/Intereses Financieros Brutos (x)	4.5	7.5	6.7	9.2
Flujo Generado por las Operaciones/Cargos Fijos (x)	2.4	4.1	5.0	8.4
Flujo Generado por las Operaciones/Intereses Financieros Brutos (x)	2.4	4.1	5.0	8.4
Flujo de Caja Operativo/Inversiones de Capital (x)	0.8	2.5	15.8	12.4
Resumen de Deuda				
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio	305,036	305,434	310,900	343,632
Deuda Total Ajustada con Deuda Asimilable al Patrimonio	305,036	305,434	310,900	343,632
Deuda por Arrendamientos Operativos				
Otra Deuda Fuera de Balance				
Intereses Financieros Brutos	(20,097)	(20,021)	(20,326)	(15,975)
Costo de Financiamiento Implícito (%)	6.9	6.6	6.6	4.9
Resumen de Flujo De Caja				

(USD)	Anual 2017	Anual 2018	Anual 2019	UDM Junio 2020
Flujo Generado por la Operaciones	30,540	65,396	81,285	131,397
Variación del Capital de Trabajo (Definido por Fitch)	5,688	(44,994)	(13,757)	(22,915)
Flujo de Caja Operativo	36,228	20,402	67,528	108,482
Flujo de Caja No Operativo/No Recurrente Total				
Inversiones de Capital (Capex)	(42,709)	(8,066)	(4,283)	(8,717)
Dividendos	(34,625)		(88,469)	(82,800)
Flujo de Fondos Libre	(41,106)	12,336	(25,224)	16,965
Adquisiciones y Ventas de Activos Fijos				
Variación Neta de Deuda	23,500		5,000	37,500
Variación Neta del Capital				
Otros Flujos de Inversiones y Financiamientos	(3,202)		598	767
Variación de Caja y Equivalentes	(20,808)	12,336	(19,626)	55,232
Liquidez				
Efectivo Disponible y Equivalentes	18,640	30,973	11,353	62,881
Líneas de Crédito Comprometidas Disponibles				
Efectivo Y Equivalentes Restringido				
Capital de Trabajo				
Capital de Trabajo Neto (Definido por Fitch)	52,303	104,495	123,790	101,603
Días de Cuentas por Cobrar (días)	90	123	170	163
Días de Inventarios (días)	6	6	12	9
Días de Cuentas por Pagar (días)	28	9	48	61
Intensidad de Capital (Capex/Ingresos) (%)	0.2	0.0	0.0	0.0
Estado de Resultados				
Ventas Netas	243,741	313,311	294,761	277,515
Variación de Ventas (%)	80.4	28.5	(5.9)	(11.7)
EBITDAR Operativo	89,830	150,424	136,640	147,021
EBITDAR después de Dividendos al Asociado y Minorías	89,830	150,424	136,640	147,021
EBITDA Operativo	89,830	150,424	136,640	147,021
EBITDA después de Dividendos al Asociado y Minorías	89,830	150,424	136,640	147,021
EBIT Operativo	73,281	129,083	120,365	131,181
UDM - Últimos 12 meses. Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, DPP.				

Las calificaciones mencionadas fueron requeridas y se asignaron o se les dio seguimiento por solicitud del emisor calificado o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE [HTTPS://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](https://fitchratings.com/understandingcreditratings). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LÍDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.

Derechos de autor © 2020 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".